



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

75.ª reunión

Sede de la FAO, Roma (Italia), 26-29 de junio de 2018

PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2020-25: PROYECTO

(Preparado por el Subcomité encargado del Plan estratégico del Codex
que estableció el Comité Ejecutivo en su 74.ª reunión)

1 INTRODUCCIÓN

1.1 La Comisión del Codex Alimentarius fue establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1963. Actualmente cuenta con 189 miembros y 226 organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales acreditadas como observadoras.

1.2 La principal actividad de la Comisión es el establecimiento de normas, directrices y códigos de prácticas internacionales relacionados con los alimentos destinados a proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas leales en el comercio alimentario. La Comisión también promueve la coordinación de toda la labor sobre normas alimentarias emprendida por organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

1.3 En lo que atañe a los asuntos referentes a la inocuidad de los alimentos y la nutrición, la Comisión, como responsable de la gestión de riesgos, establece sus normas recurriendo a los principios de análisis de riesgos y basa su trabajo en el asesoramiento científico proporcionado por los órganos y consultas de expertos de la FAO y la OMS, para lo cual es preciso contar con financiación suficiente y sostenible. Las normas del Codex también abordan los problemas relacionados con la calidad de los alimentos y el etiquetado para asegurar prácticas leales en el comercio de alimentos. Con la creciente globalización, la Comisión también debe ser capaz de responder de manera oportuna a los nuevos problemas de inocuidad de los alimentos y otros factores que podrían influir en la inocuidad alimentaria y en las prácticas leales en el comercio de alimentos, tales como los efectos de los cambios en las poblaciones, el cambio climático y las preocupaciones pertinentes de los consumidores¹.

1.4 Las normas, directrices y recomendaciones internacionales sobre los alimentos establecidas por la Comisión se reconocen de forma explícita como referencia en materia de inocuidad alimentaria en el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MFS) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y también se han utilizado como referencia para el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC) de la OMC.

1.5 El propósito de este Plan Estratégico consiste en avanzar en el cumplimiento del mandato de la Comisión del Codex Alimentarius durante el período 2020-25. Este documento no sustituye, amplía ni contradice la interpretación del mandato del Codex, las normas o las disposiciones del Manual de Procedimiento que ha adoptado o aprobado la Comisión.

1.6 El Plan Estratégico para 2020-25:

- presenta la visión, las metas y los objetivos de la Comisión y se apoya en un plan de trabajo más detallado que incluye actividades, hitos e indicadores cuantificables para dar seguimiento al progreso hacia el logro de los objetivos;
- respalda la elevada prioridad que la FAO y la OMS continúan otorgando a la inocuidad y calidad de los alimentos y orienta a la Comisión en el desempeño de sus responsabilidades;

¹ La consideración de otros factores en el proceso de establecimiento de normas del Codex se rige por las *Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores*.

- informa a los miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales y otras partes interesadas sobre la manera en que la Comisión se propone cumplir con su mandato y satisfacer las necesidades y expectativas de sus miembros durante el período 2020-25.

1.7 Al establecer sus objetivos estratégicos, este plan incorpora, como nuevo foco de atención, la promoción del valor y el uso de las normas del Codex entre los gobiernos, y su utilización como referencia para el comercio.

2 FACTORES IMPULSORES DEL CAMBIO

2.1 La dinámica de las actividades normativas emprendidas por la Comisión ha cambiado drásticamente desde su establecimiento. Desde que se constituyó el Codex, no solo ha aumentado significativamente el número de sus miembros, sino que también se observa una contribución más activa de todos ellos, y más concretamente de los países en desarrollo, que participan de manera más activa en el proceso de establecimiento de normas alimentarias a nivel internacional. El Fondo fiduciario 2 del Codex (FFC2) de la FAO y la OMS es una iniciativa clave en este sentido, ya que ayuda a los países a crear una capacidad nacional fuerte, sólida y sostenible para participar en el Codex con el fin último de que, de aquí a 2027, todos los países se impliquen de manera plena y efectiva en el Codex y aprovechen los beneficios de sus normas.

2.2 El foco de atención y las necesidades de los Estados miembros del Codex también evolucionan, por ejemplo, en respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por los líderes mundiales en septiembre de 2015². El Codex desempeña un importante papel de apoyo a los Estados miembros en sus iniciativas de ejecución de los ODS que están relacionados de forma directa con la inocuidad alimentaria y las prácticas leales en el comercio de alimentos. En concreto, la adopción de las normas del Codex puede contribuir a los logros siguientes:

ODS	META	CONTRIBUCIÓN DEL CODEX
ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes.	Promover el acceso al conocimiento de las buenas prácticas agrícolas y los nuevos métodos y tecnologías.
	Asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.	Las normas del Codex ayudan a reducir el riesgo de muerte y enfermedad a causa de alimentos nocivos, entre otras cosas mediante la reducción de la exposición a niveles peligrosos de productos químicos y contaminación que pueden ser causa de muertes y enfermedades.
ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Luchar contra las enfermedades transmisibles.	Los países en desarrollo contribuyen de manera más activa al proceso de establecimiento de normas alimentarias a nivel internacional. El FFC2 ayuda a los países a crear una capacidad nacional fuerte, sólida y sostenible para participar en el Codex y beneficiarse de las ventajas de las normas del Codex.
	Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento.	
	Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos.	
ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos <i>per capita</i> mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las	Las normas del Codex contribuyen a la conservación inocua y eficaz de los alimentos y a su comercialización con durabilidad adecuada.

² Véase <http://www.un.org/sustainabledevelopment/development-agenda/>.

	pérdidas posteriores a la cosecha.	
ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo.	Las normas del Codex están destinadas no solo a proteger la salud de los consumidores, sino también a asegurar prácticas leales en el comercio de alimentos, lo que contribuye a su vez al crecimiento económico. La OMC considera las normas del Codex como referencia internacional en materia de inocuidad alimentaria.

2.3 El entorno en el que funciona el Codex también ha evolucionado. Los alimentos e ingredientes de alimentos siguen hallándose con frecuencia cada vez mayor entre los productos más comercializados a nivel internacional. Los cambios en el sistema de la cadena mundial de suministro de alimentos y piensos, los esfuerzos por optimizar los recursos y las preocupaciones con respecto a la inocuidad y la seguridad de los alimentos, así como las innovaciones en el ámbito de la ciencia y la tecnología de alimentos, el cambio climático y las preocupaciones de los consumidores, constituyen algunos de los factores impulsores del cambio que plantean nuevos retos relacionados con la nutrición y la inocuidad de los alimentos. La Comisión debe adaptarse a esta evolución del entorno y ser capaz de responder de manera proactiva, flexible y oportuna a los nuevos problemas de calidad e inocuidad de los alimentos y de otro tipo, con el objetivo de proteger la salud de los consumidores y garantizar la equidad en las prácticas del comercio de alimentos. La capacidad de respuesta de la Comisión del Codex Alimentarius se manifiesta, por ejemplo, en la labor que realiza desde 2016 respecto de la revisión de su código de prácticas para combatir la resistencia a los antimicrobianos y la elaboración de unas nuevas directrices sobre vigilancia integrada, así como en el trabajo emprendido para incrementar las normas aplicables a los cultivos secundarios, habida cuenta de la importancia que estos tienen para el comercio internacional, en especial para los países en desarrollo.

3 DECLARACIÓN DE VISIÓN ESTRATÉGICA

Ser el organismo preeminente para la elaboración de normas internacionales alimentarias, que establece normas alimentarias internacionales mundialmente reconocidas a fin de proteger la salud de los consumidores y fomentar prácticas leales en el comercio de los alimentos, para todas las personas y en cualquier lugar.

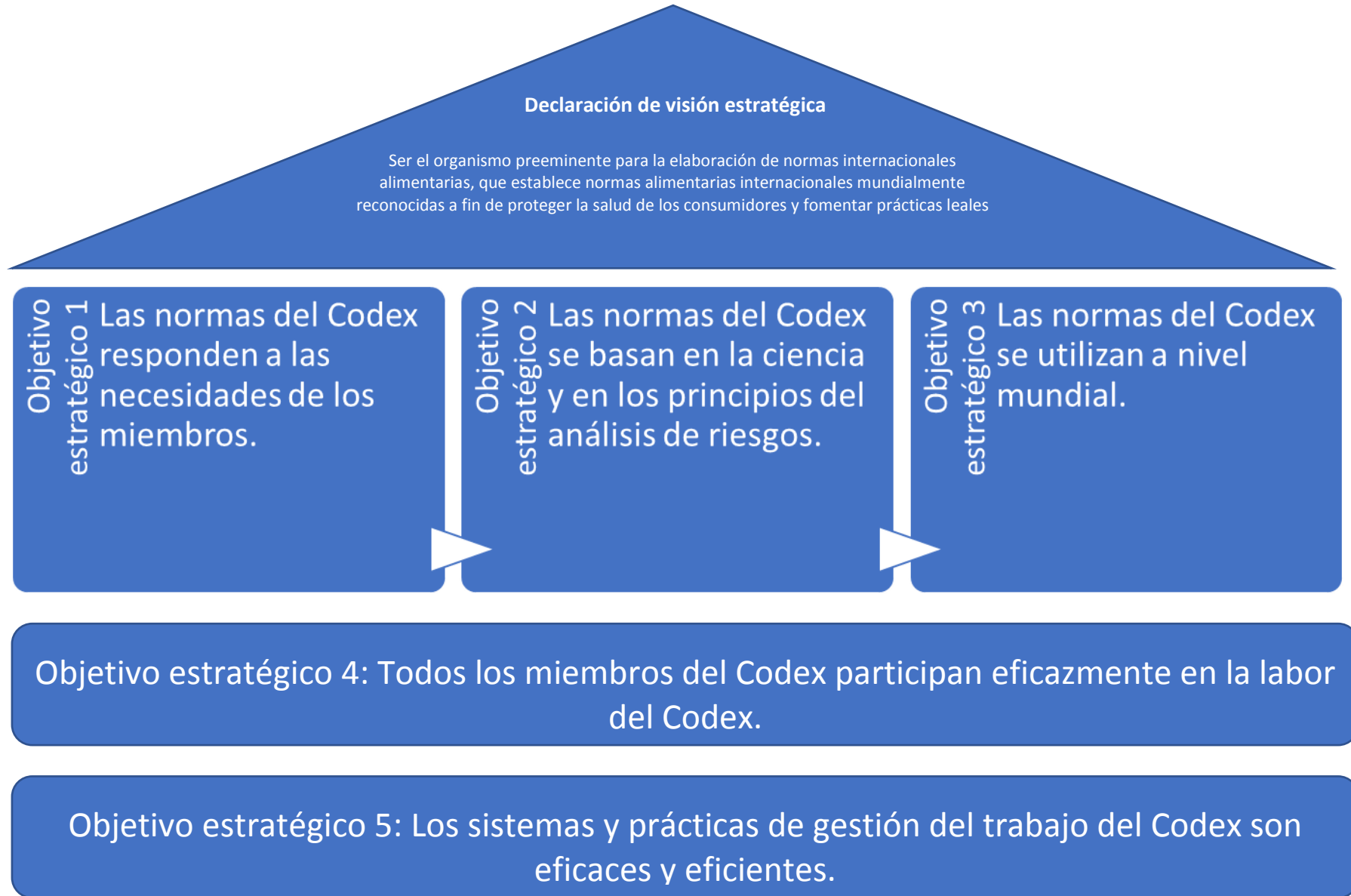
4 VALORES FUNDAMENTALES DEL CODEX

4.1 La Comisión del Codex Alimentarius reitera su compromiso con los valores fundamentales siguientes, que guiarán su labor para cumplir su visión estratégica:

- colaboración;
- carácter inclusivo;
- creación de consenso³;
- transparencia.

4.2 Al realizar su labor, la Comisión se esfuerza por garantizar que se apliquen de manera sistemática los conceptos de protección de la salud de los consumidores y prácticas leales en el comercio de alimentos en el proceso normativo del Codex.

³ El consenso debe basarse en las "Medidas para facilitar el consenso" que se incluyen en el Manual de Procedimiento.



Objetivo estratégico	Objetivo	Actividades	Resultados previstos	Indicadores	Fundamento
OBJETIVO 1: <i>Las normas del Codex responden a las necesidades de los miembros.</i>	1.1 Se determinan las cuestiones emergentes y las necesidades de los miembros como base para el establecimiento de las prioridades de trabajo.	1.1.1 Se implantan mecanismos de análisis prospectivo en todos los comités del Codex.	1. Respuesta oportuna del Codex a las cuestiones emergentes y a las necesidades de los miembros. 2. Una mejor capacidad del Codex para elaborar normas del Codex pertinentes para las necesidades de sus miembros.	1. Las propuestas de nuevos trabajos consideradas por los comités del Codex se apoyan en análisis prospectivos. 2. Presentación de informes periódicos sobre las cuestiones emergentes al Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (en adelante, el Comité Ejecutivo) a través de la Secretaría del Codex.	Durante el período 2020-25 se deberían poner en marcha enfoques eficaces de análisis prospectivo en todos los comités del Codex y velar porque sus resultados den fundamento a la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades coherentes en todo el Codex, de forma que se avance en las esferas de trabajo más prioritarias respecto de las necesidades actuales y futuras de los miembros.
	1.2 Las decisiones sobre qué normas, directrices y textos afines del Codex se elaboran se toman de manera coherente y se basan en las necesidades de los miembros.	1.2.1 Los criterios de establecimiento de prioridades se analizan y revisan. 1.2.2 Se examina el proceso de examen crítico vigente, el Comité Ejecutivo considera las recomendaciones y la Comisión del Codex Alimentarius acuerda un plan de acción.	1. Se formulan normas nuevas de acuerdo con las prioridades de la Comisión del Codex Alimentarius y las necesidades de sus miembros. 2. El Comité Ejecutivo supervisa más eficazmente la gestión del trabajo.	1. Los criterios de establecimiento de prioridades se aplican de forma coherente en los diferentes comités del Codex. 2. Se acuerda y se ejecuta un plan de acción para continuar reforzando el proceso de examen crítico.	
OBJETIVO 2: <i>Las normas del Codex se basan en la ciencia y en los principios del análisis de riesgos.</i>	2.1 Existe asesoramiento científico disponible que, junto con los principios de análisis de los riesgos, se usa de manera sistemática en la formulación de normas del Codex.	2.1.1 Alentar a los órganos rectores de la FAO y la OMS a que den una prioridad alta al asesoramiento científico y asignen recursos suficientes al asesoramiento científico conjunto de la FAO y la OMS, en particular el proporcionado por los órganos de expertos FAO/OMS ⁴ .	1. Se dispone de fuentes de financiación sostenible para respaldar la aplicación de un enfoque flexible y reactivo en la provisión de asesoramiento científico de la FAO y la OMS al Codex. 2. Los miembros proporcionan apoyo y promoción según su propia capacidad, para lo cual	1. Cuantía y sostenibilidad de los recursos financieros asignados por los órganos rectores de la FAO y la OMS al programa conjunto de asesoramiento científico. 2. Recopilación y cotejo, por parte de un grupo de trabajo del Comité Ejecutivo, de los informes de los miembros sobre su	La labor de la Comisión del Codex Alimentarius necesita una sólida base científica. No debemos subestimar los desafíos de este objetivo estratégico. Aunque a primera vista pueda parecer que solo refleja los principios operativos de la Comisión del Codex Alimentarius expuestos en el Manual de Procedimiento, la tarea de asegurar el

⁴ Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), Reuniones Conjuntas de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA), Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) y Reuniones conjuntas de expertos FAO/OMS sobre nutrición (JEMNU).

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividades	Resultados previstos	Indicadores	Fundamento
		<p>2.1.2 Fomentar el apoyo continuo —financiero y de otro tipo— de los miembros al asesoramiento científico conjunto de la FAO y la OMS, en particular el proporcionado por los órganos de expertos FAO/OMS.</p> <p>2.1.3 Explorar otras fuentes de financiamiento adecuadas para el programa conjunto de asesoramiento científico de la FAO y la OMS.</p>	<p>pueden, entre otras cosas: asignar recursos extrapresupuestarios a la FAO y la OMS para el asesoramiento científico conjunto; animar y empoderar a sus expertos nacionales para que participen en reuniones de expertos; y adoptar iniciativas en el seno de los órganos rectores de la FAO y la OMS para asegurar una financiación adecuada.</p>	<p>apoyo y promoción del programa conjunto de asesoramiento científico de la FAO y la OMS.</p> <p>3. Cuantía y sostenibilidad de la financiación del asesoramiento científico conjunto de la FAO y la OMS con cargo a fuentes nuevas.</p>	<p>asesoramiento científico oportuno y de buena calidad con recursos adecuados y sostenibles será todo un reto durante el próximo período del Plan estratégico. Por consiguiente, es importante determinar qué medidas debería adoptar cada actor a fin de garantizar, apoyar y promover la prestación de asesoramiento científico al Codex.</p>
	<p>2.2 Favorecer que los países en desarrollo mejoren su capacidad de participación en los programas de asesoramiento científico y prestarles apoyo para ello, mediante la generación de datos mejorados, el intercambio de datos y el incremento de las capacidades humanas para actuar como expertos.</p>	<p>2.2.1 Estimular a los países en desarrollo a proporcionar datos en respuesta a las solicitudes de los comités conjuntos de expertos de la FAO y la OMS, mediante la mejora de la capacidad de generación de datos sobre inocuidad de alimentos y nutrición.</p> <p>2.2.2 Los puntos de contacto nacionales del Codex velan por que las solicitudes de datos se distribuyan de forma amplia y por que se soliciten aportaciones activamente en el plano nacional.</p> <p>2.2.3 Promover la elaboración de programas destinados a mejorar la capacidad de los países en</p>	<p>1. Las evaluaciones de riesgos, el asesoramiento científico al Codex y las normas en las que se basan tienen en consideración datos representativos a escala mundial.</p>	<p>1. Se creará un grupo de trabajo del Comité Ejecutivo para solicitar, recabar y cotejar información de los puntos de contacto nacionales del Codex, el FFC2 y otras fuentes pertinentes sobre las medidas adoptadas por miembros del Codex y en apoyo a ellos que contribuyen a la consecución de este objetivo⁵.</p>	<p>Hay variaciones importantes entre regiones y dentro de ellas en cuanto a las prácticas de producción y consumo de alimentos, la composición geoquímica de los suelos y otros factores que influyen en la exposición del consumidor a componentes alimentarios nocivos o beneficiosos. Para que el asesoramiento científico sea completo, se necesitan datos representativos a escala mundial, lo que requerirá entre otras cosas que se fomente la capacidad de los países en desarrollo.</p>

⁵Esta información puede incluir, por ejemplo, los volúmenes de datos enviados por países en desarrollo, el número de países en desarrollo que proporcionan datos o expertos, y el número y alcance de las iniciativas de apoyo a la generación de datos en los países en desarrollo y las redes de datos en las que participan países en desarrollo.

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividades	Resultados previstos	Indicadores	Fundamento
		<p>desarrollo para generar, recabar y enviar datos, con una atención especial por los proyectos colaborativos de generación de datos, compartiendo el trabajo y los gastos entre los países participantes.</p> <p>2.2.4 Fomentar el establecimiento de redes de miembros y la participación de los países en desarrollo en dichas redes a fin de mejorar la colaboración en la generación de datos que se puedan enviar a comités de expertos para su examen.</p>			
		<p>2.2.5 Fomentar la participación sostenida y continua de expertos científicos y técnicos de países en desarrollo en la labor del Codex.</p> <p>2.2.6 Los puntos de contacto nacionales del Codex velan por que las solicitudes de expertos se distribuyan de forma amplia y por que se soliciten aportaciones activamente en el plano nacional.</p>	<p>1. Los países en desarrollo y sus expertos nacionales desempeñan una función más importante y cada vez más eficaz en el proceso de establecimiento de normas del Codex.</p>		<p>A fin de fomentar la sostenibilidad del programa conjunto de asesoramiento científico de la FAO y la OMS, deberíamos asegurar la disponibilidad del mayor y más variado número posible de expertos científicos.</p>
	<p>2.3 El asesoramiento científico se usa de manera sistemática de acuerdo con los principios de análisis de riesgos del Codex.</p>	<p>2.3.1 Formulación de problemas eficaz para que el mandato asignado por los gestores de riesgos a los evaluadores de riesgos sea lo más claro posible.</p> <p>2.3.2 Documentación de la forma en que se utilizaron los resultados de las evaluaciones de riesgos al</p>	<p>1. El asesoramiento científico de los comités mixtos de expertos de la FAO y la OMS se usa de manera sistemática y en la mayor medida posible en la formulación de normas sobre nutrición e inocuidad alimentaria sobre la base de los Principios de aplicación</p>	<p>1. Los mandatos y prioridades del asesoramiento científico acordados por los comités del Codex resultan claros.</p> <p>2. Los informes de los comités del Codex documentan de forma clara, tras haber recibido</p>	<p>La comunicación de riesgos es parte integrante del análisis de riesgos. Se apoya en la transparencia y la claridad de los procesos de gestión y evaluación de los riesgos.</p>

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividades	Resultados previstos	Indicadores	Fundamento
		preparar un texto del Codex. 2.3.3 Asegurar que se tienen en cuenta plenamente todos los factores pertinentes durante la exploración de las medidas de gestión de riesgos en el contexto de la elaboración de normas del Codex.	práctica para el análisis de riesgos en el marco del Codex Alimentarius. 2. Se documentan y justifican los factores pertinentes distintos de los científicos de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual de Procedimiento.	asesoramiento científico, cómo se utilizó este asesoramiento y qué otros factores se tuvieron en cuenta durante la elaboración del texto del Codex pertinente.	
		2.3.4 Informar de las recomendaciones sobre gestión de riesgos a todas las partes interesadas.	1. Las recomendaciones en materia de gestión de riesgos se comunican y se distribuyen de forma eficaz a todas las partes interesadas.	1. El Plan de trabajo del Codex en materia de comunicaciones cuenta entre sus prioridades la divulgación amplia de las recomendaciones sobre gestión de riesgos. El Plan de trabajo del Codex en materia de comunicaciones incluye indicadores pertinentes.	
OBJETIVO 3: <u>Texto inicial:</u> Las normas del Codex se utilizan a nivel mundial <u>Texto propuesto en los comentarios del grupo de trabajo:</u> Las normas del Codex se utilizan de forma generalizada a nivel mundial <u>Texto alternativo:</u> Las normas del Codex se	3.1 Las normas del Codex impulsan la armonización de la reglamentación alimentaria mundial para proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas leales en el comercio de alimentos.	3.1.1 Colaborar con la FAO y la OMS en sus iniciativas de comunicación destinadas a los miembros ⁶ a fin de dar mayor relieve a las normas de Codex y a su función de promoción de la inocuidad alimentaria y el comercio justo en el plano nacional, e incrementar la concienciación al respecto. 3.1.2 Detectar y explotar otras oportunidades para dar mayor relieve a las normas del Codex e incrementar la	1. Mayor uso de las normas, las directrices y los textos afines del Codex en el plano nacional.	1. Se consultan las fuentes de datos existentes ⁷ para determinar la proporción de normas nacionales conocidas que están en consonancia con las normas del Codex. 2. Los comités nacionales de coordinación del Codex informan sobre el fomento de las capacidades a fin de impulsar y facilitar el uso práctico de las normas, las directrices y los textos del Codex.	Los destinatarios principales de las normas, las directrices y los textos afines del Codex son los Estados miembros, a cuyas necesidades se intenta responder a través de las normas.

⁶ Por ejemplo, los proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica en materia de inocuidad, calidad y seguridad de los alimentos de la FAO y la OMS, el aprendizaje electrónico y el Fondo fiduciario del Codex 2.

⁷ Por ejemplo, la base de datos existente sobre límites máximos de residuos (LMR) y residuos de medicamentos veterinarios.

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividades	Resultados previstos	Indicadores	Fundamento
<p>utilizan de forma generalizada para proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas leales en el comercio de alimentos</p>		<p>concienciación al respecto.</p> <p>3.1.3 Estimular el reconocimiento de las normas, las directrices y los textos afines del Codex como base para la legislación y otras intervenciones reglamentarias dirigidas a proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas leales en el comercio de alimentos a nivel nacional.</p>			
	<p>3.2 Las normas del Codex se utilizan de forma más generalizada⁸ para mejorar la protección de la salud de los consumidores y asegurar prácticas leales en el comercio de alimentos.</p>	<p>3.2.1 Detectar y explotar las oportunidades de dar mayor relieve a las normas de Codex y su función de promoción de la inocuidad alimentaria y el comercio justo en el plano mundial, e incrementar la concienciación al respecto⁹.</p>	<p>1. Mayor uso de las normas, las directrices y los textos afines del Codex por diferentes actores en el plano mundial.</p>	<p>1. Número, alcance e impacto de los programas de garantías nacionales e internacionales de terceros que remiten a normas del Codex.</p> <p>2. Número, alcance y efecto de los proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica dirigidos por organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales que solicitan contribuciones del Codex.</p> <p>3. Alcance y efecto de los compromisos de realizar exposiciones en público aceptados por la mesa del Presidente y los Vicepresidentes y la Secretaría a fin de dar mayor relieve al Codex y su función de promoción de la</p>	<p>Incluso si no se incorporan las normas del Codex a la legislación nacional, la utilización de dichas normas por parte de los actores del comercio de alimentos y otros sectores como normas de referencia no legislativas puede ayudar a garantizar la protección de los consumidores y las prácticas leales en el comercio de alimentos.</p>

⁸ Por ejemplo, por entidades del comercio de alimentos para regular las interacciones comerciales.

⁹ Por ejemplo, en actos internacionales sobre inocuidad y calidad de los alimentos, en reuniones de las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y a través de otras iniciativas internacionales gubernamentales y no gubernamentales adecuadas.

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividades	Resultados previstos	Indicadores	Fundamento
				inocuidad alimentaria y el comercio justo en el plano mundial e incrementar la concienciación al respecto.	
<p>OBJETIVO 4: <i>Todos los miembros del Codex participan eficazmente en la labor del Codex.</i></p>	<p>4.1 La participación eficaz de los miembros del Codex, en particular los países en desarrollo, en el trabajo del Codex aumenta de manera sostenible.</p>	<p>4.1.1 Proporcionar orientación práctica a los miembros del Codex para facilitar la participación sostenible.</p> <p>4.1.2 Animar a los países en desarrollo a copatrocinan reuniones de comités y grupos de trabajo del Codex.</p> <p>4.1.3 Promover el uso de los idiomas oficiales de la Comisión del Codex Alimentarius en los comités y grupos de trabajo del Codex.</p> <p>4.1.4 Organizar encuentros abiertos entre delegados nuevos y experimentados antes de las reuniones de los comités del Codex para propiciar el debate sobre los problemas y los procedimientos.</p> <p>4.1.5 Aumentar el uso de las nuevas tecnologías¹⁰, incluida la plataforma del Codex, en el proceso de establecimiento de normas del Codex a fin de facilitar la participación en tiempo real de una gama más amplia de Estados miembros.</p> <p>4.1.6 Utilizar, siempre que sea posible, reuniones paralelas a las reuniones de</p>	<p>1. Mayor participación de los países en desarrollo en la labor de los comités y grupos de trabajo del Codex.</p> <p>2. Mejor intercambio de información y comunicación entre homólogos de distintos Estados miembros.</p>	<p>1. Número de países en desarrollo que patrocinan o copatrocinan comités.</p> <p>2. Número de países en desarrollo que presiden o copresiden grupos de trabajo.</p> <p>3. Número de países en desarrollo que participan en comités y grupos de trabajo del Codex.</p> <p>4. Número y efecto de las actividades de fomento de la capacidad, las actividades de puesta en común de mejores prácticas y los encuentros abiertos para el intercambio de opiniones entre delegados nuevos y experimentados celebrados en paralelo a las reuniones de los comités del Codex.</p> <p>5. Alcance y efecto del uso de las nuevas tecnologías por parte de los comités y grupos de trabajo del Codex y, en particular, su efecto en la participación de los países en desarrollo.</p>	<p>Nunca será fácil conseguir la participación sostenible de los delegados. Las administraciones de todos los miembros del Codex deben establecer sus propias prioridades para aprovechar los recursos disponibles de la mejor manera posible.</p> <p>En particular, los países en desarrollo pueden recibir ayuda de otros miembros, por ejemplo, a través de reuniones, capacitación o hermanamientos. El tiempo disponible en paralelo a las reuniones del Codex también podría utilizarse para el fomento de la capacidad y las reuniones entre homólogos de distintos Estados miembros.</p> <p>La creación de sistemas nacionales del Codex sostenibles en países en desarrollo debería respaldar la mayor participación en los comités y grupos de trabajo del Codex y generar oportunidades de copatrocinio de los comités del Codex y de presidencia o copresidencia de los grupos de trabajo.</p>

¹⁰ Por ejemplo, enlaces de vídeo, seminarios web.

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividades	Resultados previstos	Indicadores	Fundamento
		Codex para realizar actividades de fomento de la capacidad o intercambiar mejores prácticas ¹¹ .			
	4.2 Ejecución de programas de fomento de la capacidad que ayudan a los países a crear sistemas nacionales del Codex sostenibles.	<p>4.2.1 Ayudar a los miembros a evaluar sus sistemas nacionales para determinar los puntos fuertes y débiles y las deficiencias.</p> <p>4.2.2 Animar a la FAO y la OMS a poner en marcha programas de fomento de la capacidad que propicien la creación de sistemas nacionales relacionados con el Codex que sean sostenibles.</p> <p>4.2.3 Animar a los miembros a proporcionar apoyo financiero y en especie para los programas de fomento de la capacidad de los países en desarrollo.</p> <p>4.2.4 Animar a los miembros a proporcionar apoyo financiero y en especie para el FFC2.</p> <p>4.2.5 Evaluar el FFC2 al cierre del programa.</p>	<p>1. Los miembros han iniciado acciones basadas en datos objetivos¹² con miras a fomentar la capacidad de sus sistemas nacionales del Codex.</p> <p>3. El FFC2 dispone de recursos suficientes para prestar asistencia a los países cualificados durante el período de ejecución del programa y facilita esa asistencia de manera eficaz.</p>	<p>1. Número de Estados miembros que utilizan el Instrumento de diagnóstico de la FAO y la OMS para evaluar la situación de los programas nacionales del Codex.</p> <p>2. Establecimiento de comités nacionales del Codex (o equivalentes) nuevos en Estados miembros.</p> <p>3. Aumento del número de países que realizan contribuciones financieras o en especie al Fondo fiduciario del Codex 2.</p> <p>4. Número de países cualificados que han recibido asistencia del FFC2.</p> <p>5. Los Estados miembros que han recibido apoyo del FFC2 pueden demostrar el impacto positivo sostenible en los sistemas nacionales del Codex o la participación en los comités y grupos de trabajo del Codex.</p> <p>6. Informe positivo de la evaluación del FFC2.</p>	<p>El instrumento de diagnóstico permite a los Estados miembros dar pruebas de la evaluación de su sistema nacional del Codex. Este sistema es clave para asegurar la participación eficaz en las actividades del Codex.</p> <p>El FFC2 puede contribuir de forma significativa a aumentar la capacidad de los países en desarrollo, pero solo llegará a un número de miembros limitado.</p> <p>Se necesitan otras fuentes de financiación para que los programas de fomento de la capacidad resulten eficaces, y dichas fuentes deberían estructurarse de tal manera que la labor del Codex sea autosuficiente en el plano nacional.</p>
OBJETIVO 5: <i>Los sistemas y</i>	5.1 Continuar aumentando la eficacia de los procesos de	5.1.1 Revisar y actualizar de manera continuada los procesos y procedimientos	1. Los procesos y procedimientos de trabajo del Codex apoyan el	1. Ejecución de un programa de exámenes de la gestión de la labor del	El examen de la gestión del trabajo del Codex ayudará a mejorar los procesos de gestión

¹¹ Por ejemplo, sobre el uso de plantillas, procedimientos operativos normalizados, mecanismos consultivos en el ámbito nacional.

¹² http://www.who.int/foodsafety/publications/codex/DiagnosticTool_ES.pdf?ua=1 .

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividades	Resultados previstos	Indicadores	Fundamento
<p>prácticas de gestión del trabajo del Codex son eficaces y eficientes.</p>	<p>elaboración de normas, directrices y textos afines del Codex.</p>	<p>de trabajo del Codex.</p> <p>5.1.2 Distribución oportuna de los documentos disponibles en todos los idiomas de trabajo¹³ con antelación suficiente a las reuniones.</p> <p>5.1.3 Mejora de los productos: producir documentos de Codex más fáciles de leer y más precisos.</p>	<p>funcionamiento eficaz y efectivo de los órganos de establecimiento de normas del Codex.</p> <p>2. Los documentos del Codex se distribuyen de manera oportuna y conforme al Manual de Procedimiento.</p> <p>3. Los productos son directos y concisos y se acompañan de apéndices con información histórica y de apoyo.</p>	<p>Codex por parte de la Secretaría.</p> <p>2. Proporción de documentos del Codex cuya distribución es acorde con el Manual de Procedimiento.</p> <p>3. Disminuye el tiempo de elaboración de las normas, las directrices y los textos afines del Codex.</p>	<p>del trabajo.</p> <p>En lo que se refiere a respaldar la participación más eficaz de los Estados miembros, persisten algunos de los desafíos principales: la distribución oportuna de los documentos antes de las reuniones; su disponibilidad en los idiomas de trabajo acordados para el órgano pertinente; y la claridad y precisión de los productos, para garantizar su comprensión por parte de los destinatarios previstos y propiciar su reutilización.</p> <p>Aunque es necesario garantizar la producción oportuna de los textos del Codex, también hay que reconocer la necesidad de encontrar un equilibrio ya que, en ocasiones, se necesitará tiempo para alcanzar el consenso, que continúa siendo un principio básico del Codex.</p>
	<p>5.2 Mejorar aún más la capacidad de los presidentes de los comités y grupos de trabajo y de las secretarías de los países anfitriones para apoyar la labor del Codex.</p>	<p>5.2.1 Redes, talleres de formación e instrumentos para mejorar y mantener el conjunto de competencias de los presidentes.</p>	<p>1. Las funciones y responsabilidades de los presidentes y los copresidentes se definen de forma clara y son comprendidas por todos.</p> <p>2. Los presidentes están mejor capacitados para dirigir a los comités o grupos de trabajo hacia el consenso.</p> <p>3. Las secretarías de los países anfitriones son más eficaces en el apoyo a la labor del Codex</p>	<p>1. Disponibilidad de instrumentos y orientación y valoración positiva de los presidentes de los órganos auxiliares y sus países anfitriones.</p> <p>2. Número de participantes en actos de creación de redes, formación y talleres y comentarios positivos recibidos de estos.</p>	<p>Para elaborar de manera eficaz sus textos, el Codex depende en gran medida de la capacidad y las competencias de los presidentes de los órganos auxiliares, así como de los recursos aportados por sus países anfitriones.</p>

¹³ La Comisión del Codex Alimentarius tiene seis idiomas de trabajo; los órganos auxiliares tienen, por regla general, tres. Los grupos de trabajo pueden determinar cuáles serán sus idiomas de trabajo.

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividades	Resultados previstos	Indicadores	Fundamento
	5.3 El proceso de examen crítico es realizado por el Comité Ejecutivo de manera más eficaz y con mayor conocimiento de causa.	<p>5.3.1 Examinar y aclarar la función del Comité Ejecutivo respecto del examen crítico tanto del proceso que ha permitido el avance de las propuestas de trabajo nuevas como del contenido de dichas propuestas.</p> <p>5.3.2 Capacitar a los nuevos coordinadores, miembros y puntos de contacto para desempeñar sus funciones y responsabilidades.</p> <p>5.3.3 Analizar atentamente el número de grupos de trabajo por medios electrónicos (GTe), en contraposición a los grupos de redacción.</p>	<p>1. La función y las responsabilidades del Comité Ejecutivo se definen de forma clara y son comprendidas por todos.</p> <p>2. El examen crítico se realiza de forma detallada a través de los miembros del Comité Ejecutivo, en cumplimiento de los criterios sobre prioridad del trabajo.</p>	<p>1. Se respaldan las recomendaciones del Comité Ejecutivo para la Comisión del Codex Alimentarius.</p> <p>2. Número de participantes en actos de formación y comentarios positivos recibidos de estos.</p> <p>3. Establecimiento de prioridades entre las propuestas para establecer GTe nuevos.</p>	<p>Si bien ha mejorado el examen crítico del trabajo en curso, la aprobación de trabajos nuevos que después resultan difíciles de interrumpir es motivo de preocupación.</p> <p>En teoría, la proliferación de GTe aumenta la transparencia. En la práctica, a los países con limitaciones de recursos importantes cada vez les resulta más difícil realizar el seguimiento de todas las labores del Codex.</p>
	5.4 Prácticas de gestión del trabajo que maximizan la colaboración, el carácter inclusivo, la transparencia y la creación de consenso.	<p>5.4.1 Uso de instrumentos de creación de consenso por parte de los presidentes.</p> <p>5.4.2 Organizar talleres sobre los principios, los mecanismos y la importancia del consenso en el Codex.</p> <p>5.4.3 Continuar con el proceso de revitalización de los comités coordinadores regionales.</p> <p>5.4.4 Los grupos de trabajo electrónicos y físicos preparan informes y los distribuyen a los miembros de manera oportuna.</p> <p>5.4.5 Los presidentes de los GTe utilizan el Sistema de comentarios en línea, el cual permite que los comentarios sean transparentes para</p>	<p>1. Consenso más firme en apoyo a las normas del Codex.</p> <p>2. Sensibilización de los miembros sobre la importancia del consenso respecto de las normas del Codex.</p> <p>3. Mayor transparencia en el funcionamiento de los grupos de trabajo físicos y electrónicos.</p> <p>4. Mayor participación en el trabajo de los GTe.</p>	<p>1. Aumenta la capacidad para alcanzar el consenso en el proceso de establecimiento de normas del Codex.</p> <p>2. Proporción de los informes de grupos de trabajo físicos y electrónicos previstos que se distribuyen, y su puntualidad.</p> <p>3. Número de GTe que utilizan el Sistema de comentarios en línea y número de GTe en los que se distribuyen todos los comentarios.</p>	<p>La colaboración, el carácter inclusivo, la transparencia y la creación de consenso continúan siendo los valores fundamentales del Codex y deberían reflejarse en las prácticas de gestión del trabajo.</p>

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividades	Resultados previstos	Indicadores	Fundamento
		<p>todos y facilita la distribución de los comentarios de los miembros a todos los participantes.</p>			
	<p>5.5 Mejora la cooperación con otras organizaciones internacionales competentes respetando los principios y valores del Codex.</p>	<p>5.5.1 Promover la colaboración del Codex con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) respecto de las normas que afecten al Codex y a dichas organizaciones.</p> <p>5.5.2 Promover la cooperación con otras organizaciones internacionales competentes para incrementar la sensibilización sobre las normas del Codex y su comprensión, y a fin de apoyar la elaboración de normas del Codex pertinentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar las sinergias con las normas alimentarias formuladas por otras organizaciones internacionales competentes. 2. Gestionar las posibles deficiencias, duplicaciones e incoherencias entre las normas de las diferentes organizaciones. 3. Aumentar la sensibilización de otras organizaciones sobre las normas del Codex y su comprensión de las mismas. 4. Incrementar la sensibilización de los miembros sobre la relación entre el Codex y otras organizaciones internacionales competentes y su comprensión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor comunicación entre el Codex, la OIE y la CIPF. 2. Número de normas armonizadas entre organizaciones afines. 3. Número de asuntos relacionados con la protección de los consumidores y las prácticas leales en el comercio de alimentos que otras organizaciones remiten al Codex. 	<p>La mayor comunicación entre el Codex y otras organizaciones internacionales competentes facilitará una cooperación adecuada. Es importante que estas interacciones respeten los valores del Codex, por ejemplo, en lo que se refiere al carácter inclusivo y la transparencia durante la elaboración de cualquier texto del Codex.</p>

Apéndice I - PREGUNTAS DERIVADAS DE LOS COMENTARIOS RECIBIDOS

1 Preguntas de redacción específicas dirigidas al Comité Ejecutivo

1.1 Existen propuestas alternativas para la redacción de la Declaración de visión estratégica. El proyecto de Declaración de visión examinado por el Comité Ejecutivo en su 74.^a reunión es el siguiente: *“La Comisión del Codex Alimentarius establece normas alimentarias internacionales mundialmente reconocidas a fin de proteger la salud de los consumidores y fomentar prácticas leales en el comercio de los alimentos, para todas las personas y en cualquier lugar.”* Esta redacción se ha transformado durante el proceso del grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) en: *“Ser el organismo preeminente para la elaboración de normas internacionales alimentarias, que establece normas alimentarias internacionales mundialmente reconocidas a fin de proteger la salud de los consumidores y fomentar prácticas leales en el comercio de los alimentos, para todas las personas y en cualquier lugar.”* Existe una propuesta de que esta frase se simplifique ahora como sigue: *“Las normas del Codex se utilizan en todas partes para proteger la salud de los consumidores y promover prácticas leales en el comercio de alimentos”*. ¿Qué formulación prefiere el Comité Ejecutivo?

1.2 Existen propuestas alternativas para la redacción del Objetivo estratégico 1. El proyecto de Objetivo estratégico 1 examinado por el Comité Ejecutivo en su 74.^a reunión es el siguiente: *“Las normas del Codex abordan cuestiones decisivas actuales y emergentes de importancia probada para los miembros.”* El GTe sugirió que se cambiara por: *“Las normas del Codex abordan cuestiones decisivas actuales y emergentes para los miembros”*. Existe una propuesta de que esta frase se simplifique ahora como sigue: *“Las normas del Codex responden a las necesidades de los miembros.”* ¿Qué formulación prefiere el Comité Ejecutivo?

1.3 Existen propuestas alternativas para la redacción del Objetivo estratégico 3. El proyecto de Objetivo 3 examinado por el Comité Ejecutivo en su 74.^a reunión es el siguiente: *“Las normas del Codex se utilizan a nivel mundial.”* El GTe sugirió que se cambiara por: *“Las normas del Codex se utilizan de forma generalizada a nivel mundial.”* Existe una propuesta de cambiar ahora esta frase por: *“Las normas del Codex se utilizan de forma generalizada para proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas leales en el comercio de alimentos”*. Esta propuesta es similar a la nueva propuesta de declaración de visión estratégica simplificada, por lo que podría confundirse con ella si se adopta. ¿Qué formulación prefiere el Comité Ejecutivo?

1.4 Durante los debates del Comité Ejecutivo en su 74.^a reunión y también durante el proceso del GTe se analizó si el preámbulo del Plan Estratégico actual está bien equilibrado y podría utilizarse como punto de partida de este proyecto de texto, sometiendo a examen las modificaciones propuestas. Por consiguiente:

- El Plan Estratégico actual hace referencia a las preocupaciones de los consumidores en dos ocasiones, e incluye una nota al pie para aclarar mejor el significado de esta expresión. El proyecto revisado sigue la dirección del Plan Estratégico actual y conserva las referencias a las preocupaciones de los consumidores en dos pasajes análogos, así como la nota al pie. ¿Considera el Comité Ejecutivo que esto es adecuado?
- El Plan Estratégico actual incluye una referencia al cambio climático como factor que puede influir en la inocuidad de los alimentos y las prácticas leales en el comercio de alimentos. Aunque el cambio climático en sí mismo queda fuera del ámbito de competencia del Codex, en general se considera probable que afecte al trabajo del Codex debido a los cambios ambientales y a las presiones sobre las prácticas agrícolas y ganaderas. ¿Considera el Comité Ejecutivo que se debe conservar esta redacción?
- El Plan Estratégico actual contempla la creación de consenso como uno de los valores fundamentales del Codex. ¿Considera el Comité Ejecutivo que se debe conservar la expresión “creación de consenso”, en lugar de la alternativa “consenso”?

1.5 ¿Debería añadirse un objetivo nuevo dentro del Objetivo estratégico 3 para establecer que *“la legitimidad de las normas del Codex se garantiza mediante su establecimiento basado en el consenso”*?

1.6 El objetivo 5.1 incluye actualmente el indicador *“Disminuye el tiempo de elaboración de las normas, las directrices y los textos afines del Codex”*. Se ha sugerido que se requiere un equilibrio, reconociendo así que en ocasiones se necesita tiempo para alcanzar el consenso, que sigue siendo uno de nuestros valores fundamentales. Se ha recibido la propuesta de sustituir este indicador por otro de este tipo: *“El x% de las normas se aprueban con el procedimiento acelerado; el y% de las normas se aprueban dentro de los cinco años siguientes a la aprobación del nuevo trabajo”*, y así sucesivamente. ¿Deberíamos modificar este indicador de esa manera? En caso afirmativo, ¿cuáles son las medidas y las metas adecuadas?

1.7 El objetivo 5.4 incluye la actividad *“Continuar con el proceso de revitalización de los comités coordinadores regionales”* pero no incluye una justificación, resultados previstos ni indicadores. ¿Es

importante esta actividad? En caso afirmativo, ¿cuáles son la justificación, los resultados previstos y los indicadores asociados?

2 Preguntas generales dirigidas al Comité Ejecutivo

2.1 La sección del preámbulo sobre factores impulsores del cambio se basa en gran medida en el texto utilizado en el Plan estratégico anterior. ¿Existe un análisis reconocido y aplicable a nivel mundial de los cambios en el contexto del comercio alimentario y la inocuidad de los alimentos durante los últimos cinco años, en el que podamos apoyarnos a fin de determinar las implicaciones futuras para el Codex?

2.2 Varios miembros del GTe propusieron realizar revisiones detalladas de diferentes partes del plan de acción, en reconocimiento del nivel de recursos que probablemente estará disponible, y a partir de ellas sugerir prioridades para el trabajo futuro. Cuando varios miembros del GTe que formularon comentarios tenían opiniones similares, dichas opiniones se han integrado en este proyecto. ¿Es adecuado ahora el nivel de aspiración del plan de acción revisado? ¿El plan de acción revisado ha dado prioridad a los asuntos más importantes para su consideración por parte del Codex durante el período que finalizará en 2025?

2.3 El mandato de este trabajo requiere que "[se indique] *claramente para cada actividad la parte o partes responsables y el calendario de ejecución*". Todavía no se ha llevado a cabo esta tarea. ¿Cuál es la mejor manera de asegurar su ejecución oportuna?

3 Preguntas generales dirigidas a los coordinadores regionales

Este documento es el Plan estratégico mundial, pero también debería reflejar los problemas con que se enfrentan las distintas regiones del Codex. ¿Han realizado las regiones alguna evaluación de los planes anteriores para determinar lo que ha funcionado o no para cada región, y aplicar las lecciones aprendidas para ayudar a orientar la evolución futura de este plan?